



C/ Arroyo s/n  
C.P. 41970 SANTIPONCE  
SEVILLA

Tel: 955 99 99 30  
Fax: 955 99 89 12  
E mail: santiponce@dipusevilla.es  
Web: www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE  
SANTIPONCE

## ANUNCIO

### CONCESIÓN DE PARCELAS PARA HUERTOS MUNICIPALES

Según disponen las Ordenanzas reguladoras de la ocupación de terrenos municipales dedicados a huertos urbanos municipales, se abre plazo de veinte días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio de presentación de solicitudes de las personas interesadas en la explotación de parcelas no adjudicadas de huertos urbanos municipales.

**Número de parcelas libres: 5**

**Requisitos de las personas solicitantes:**

- Ser titular de pensión de jubilación (excepto jubilación parcial) o
- Tener cumplidos 65 años, no estar trabajando y no tener derecho a pensión de jubilación, o
- Ser menor de 65 años, titular de una pensión de incapacidad permanente en el grado absoluta.
- Tener residencia en Santiponce.

**Documentación que deberán aportar:**

- Fotocopia DNI.
  - Certificado de Vida laboral.
  - Certificado expedido por el INSS que acredite la percepción de la pensión de jubilación, resolución de la pensión o certificado de revalorización, o certificado que acredite la incapacidad permanente absoluta.
- Certificado negativo de pensión de INSS (para justificar la no percepción de pensión).

**Plazo y lugar de entrega de solicitudes:**

Del 7 al 29 de Abril en el Registro del Ayuntamiento de Santiponce.

Santiponce, 6 de Abril de 2016



El Alcalde  
José López González